



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 20 de junio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 091-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 06.06.2019, en el cual se puso a consideración el Expediente N° 1962, de 03 de mayo de 2019, el Sr. Carlos Javier Cobeñas Puchulan, Acompañante Técnico del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) del Comité de Gestión "Madres Admirables", del Distrito de la Huaca, solicita la firma del Convenio de Afectación en Uso de una parte de la Biblioteca Municipal "Luciano Castillo Colonna" de la Huaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Expediente N° 1962, de 03 de mayo de 2019, el Sr. Carlos Javier Cobeñas Puchulan, Acompañante Técnico del Programa Nacional Cuna Más (PNCM) del Comité de Gestión "Madres Admirables", del Distrito de la Huaca, solicita la firma del Convenio de Afectación en Uso de una parte de la Biblioteca Municipal "Luciano Castillo Colonna" de la Huaca, para renovar dicha Cesión, ya que actualmente funciona el local "Mis Capullitos"; y es necesario para garantizar la continuidad del servicio integral gratuito a las familias usuarias de niños de 6 a 36 meses.

Que, mediante Informe Legal N° 0167-2019-MDLH/BHRC.AL-EXT, de 08 de mayo de 2019, del Área de Asesoría Legal Externa de la Municipalidad, emite opinión legal y concluye que corresponde al Concejo Municipal, en atribución a las necesidades de este Gobierno Local, aprobar o no la Cesión en Uso solicitada.

Que, el Programa Nacional Cuna Más, es un programa social focalizado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 06.06.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar la firma del Convenio de Afectación de Uso con el Programa Nacional Cuna Más, para que siga utilizando un espacio de la Biblioteca Municipal "Luciano Castillo Colonna" de la Huaca.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Sr. Alcalde Abog. Juan Carlos Acaro Talledo, a suscribir el Convenio de Afectación en Uso con el Programa Nacional Cuna Más, representado por el Sr. Ronald Augusto Pachas Alvarado, Jefe de la Oficina Territorial de Piura, dicho Convenio, se firmará por 02 años, culminando el 20 de junio del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

C.c.:
GM
Alcaldía
SG
Servicios Sociales.